



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

10 JUL 2023

DECRETO ALC. Nº 2256 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez, Director de Seguridad Pública, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución de Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase el Feriado Legal del funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PÉREZ**, Cedula de Identidad Nº _____, Director de Seguridad Pública, por el día **14 de Julio 2023**.

2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Director de Desarrollo Comunitario, por el día **14 de Julio de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Seguridad Pública
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

702203

SOLICITUD

Corral APELLIDO PATERNO	Pérez APELLIDO MATERNO	Alex Guillermo NOMBRES
10.666.701-2 RUT	Director Seguridad Pública, Grado 8 CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	Alcaldía SERVICIO DE ORIGEN

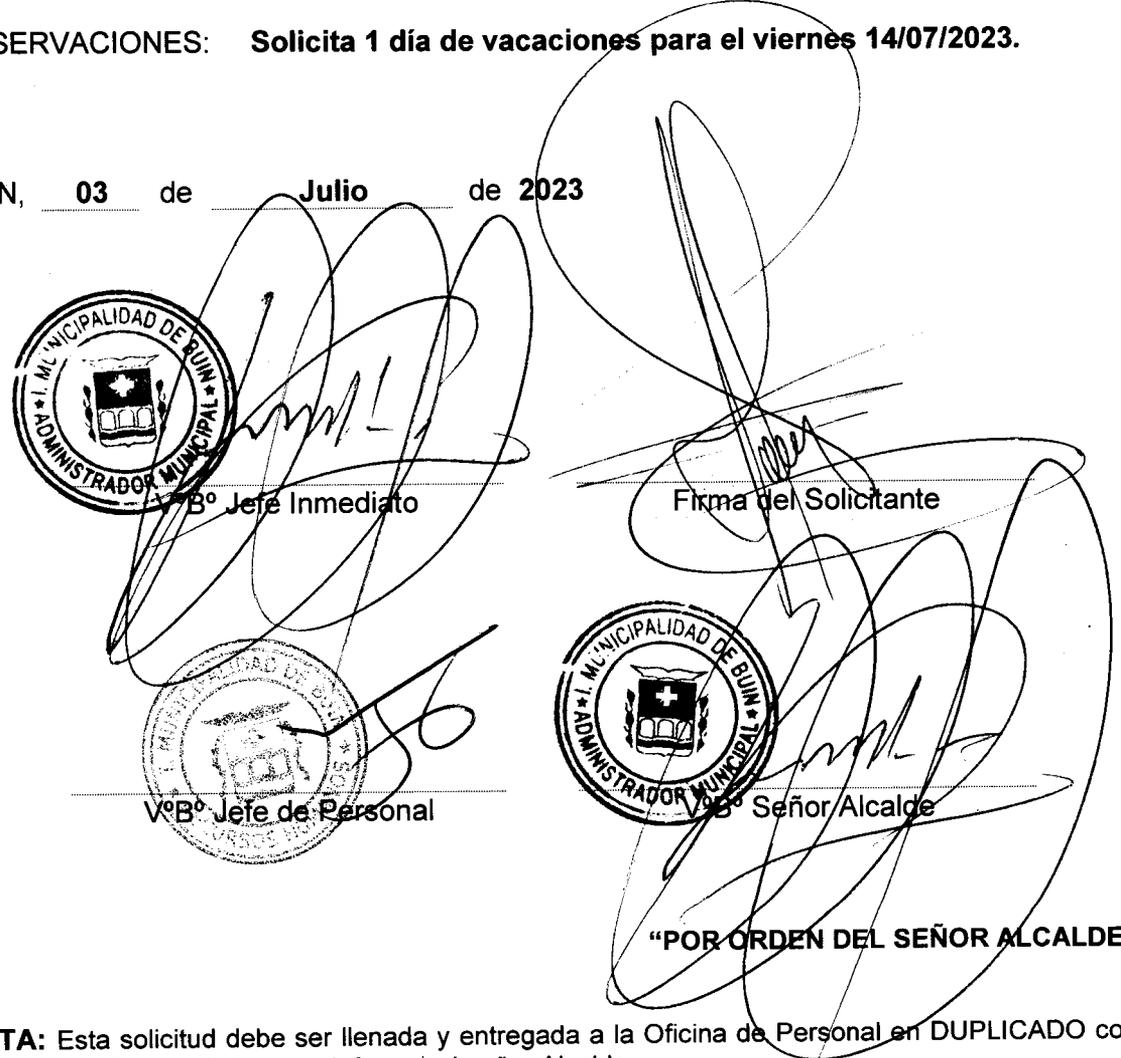
Solicita se le conceda Días :

- Permiso con sueldo**, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal**, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 14 De Julio de 2023
Hasta el 14 de Julio de 2023 inclusive

OBSERVACIONES: **Solicita 1 día de vacaciones para el viernes 14/07/2023.**

BUIN, 03 de Julio de 2023



VºBº Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

VºBº Jefe de Personal

VºBº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.